

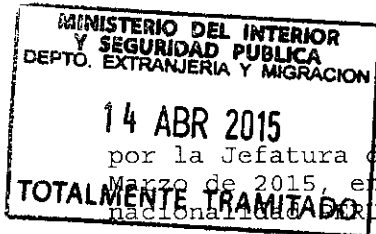
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 5357689

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47738

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2015



VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº1 de fecha 31 de Marzo de 2015, en cuanto a que doña Lorena Cristabel RAMOS SILVA de nacionalidad PERUANA, dado que solicitará Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº14808 DEL 18.03.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Lorena Cristabel RAMOS SILVA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya que solicitará Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL  
[448] 31/03/2015



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo